DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 157
Número de Repertorio: 419

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 157 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0951611896	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	COMPRADOR
1302103559	MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1172807000	73187	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA

Fecha inscripción: miércoles, 17 enero 2024

Fecha generación: miércoles, 17 enero 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3590334SESNAOA

Factura: 001-004-000057548

20241308005P00086

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P00086

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ENERO DEL 2024, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302103559	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P00086

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ENERO DEL 2024, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302103559	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0951611896	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308005P00086
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2024, (17:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/k4yQMoaQdlplvVkX4re4HR4Om110004RMObMyyExEFjfEjcHJfAZCfog https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2mgmzAi5Uk3EUfXLv1wOQ5bmGq130580OHlcCxq1qQn95qerDvJJTLv7b https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/GLA7jia53nmlY9LzmSFuhf1ef110030g25xOXlklyVDFZUCHRKojzFEy
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IjFuTlVaZkJzNzZrcldMUG5xMWIBeXr9PSIsInZhbHVlIjoiMEFDQnRTRjJLR241WXhtdGp6S1liZz[illegible]9IiwibWFjIjoiMTlmMmVkO[illegible]Dk2ZTkzYzEzOTI2ZDQ5MmJhZjFkY2Q2NDcwYTc2ZDkzMGRiODM1ZjFiZmVkNTAyNDgzNyIsInRhZyI6IiJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-089096 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarautorizacion/2/eyJpdiI6InJRQzAmzV2UXpXWkTldU04Mko5Zmc9PSIsInZhbHVlIjoiTkZaNU02dVJ2UzZrN05zN0Q3Z3Fhdz09IiwibWFjIjoiOTU5ZjNmN2FkYjE2ZDlkZTExY2Q4NjY0NzRiYmE5MzEwNjk2OTY0NDZlZDk5ZTZiMjU5MWZINWVjZDc5MTIwZCIsInRhZyI6IiJ9
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P00086

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS

QUE OTORGA

RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ

A FAVOR DE

ALEXIS PAMELA TROYA PIN

CUANTÍA: USD. $77.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce (12) de enero del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte el señor **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ,** ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión doctor en psicología clínica, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno,

cero, tres, cinco, cinco, guión nueve (130210355-9), por sus propios derechos, domiciliada en Calle Ricaurte y Olmedo, Jipijapa, teléfono: 0991490085, correo electrónico juanramon561@hotmail.com, en calidad de la parte VENDEDORA, y, Por otra parte: el señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE** ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación corredor de bienes raíces, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, cuatro, tres, nueve, dos, uno, guión cuatro (091143921-4), por los derechos que representa en su calidad de apoderada especial de la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN,** misma que es ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, uno, seis, uno, uno, ocho, nueve guión seis (095161189-6), conforme se acredita con la documentación adjunta a la presente, además manifiesta el mandatario que el poder especial sigue vigente y que la mandante sigue viva, domiciliada en el Barrio Umiña, Manta, teléfono 0985692655, correo electrónico pamelatroya24@gmail.com, en calidad de la parte COMPRADORA.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de

que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: el señor **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ,** ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, cero, tres, cinco, cinco, guión nueve (130210355-9), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: el señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE** ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, cuatro, tres, nueve, dos, uno, guión cuatro (091143921-4), por los derechos que representa en su calidad de apoderado especial de la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN,** misma que es ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, uno, seis, uno, uno, ocho, nueve guión seis (095161189-6), conforme se acredita con la documentación adjunta a la presente, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ,** es legítimo propietario

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de El lote de terreno número CERO CUATRO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U ocho; Por atrás lote n. cero tres de propiedad del Ing. Miguel Morán Parrales; Por el costado derecho lote n. cinco de Sussy Ruperty; y Por el costado izquierdo la Avenida. U tres. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 03 de mayo del 1993. Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble N° 73187, emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- CLAUSULA ESPECIAL DE ACLARATORIA.-** Por un error involuntario se hizo constar en la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990 y consecuentemente en el certificado de solvencia del Registro de la propiedad de Manta, el estado civil del señor RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ como casado, siendo su estado civil correcto "**SOLTERO**" de conformidad con su cédula de ciudadanía adjunto a la presente. **CUARTA.- RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS:** Por un error involuntario se hizo constar en la cláusula tercera de la escritura de compraventa celebrada en la

Notaria Primera de Manta el 07 de noviembre de 1990, como objeto de la compraventa el lote de terreno número CERO CUATRO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V, siendo lo correcto, lote de terreno número **CERO SIETE** de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V; por ende, mediante la presente escritura queda rectificado dicho error, quedando entonces, actualmente como lote de terreno número **CERO SIETE** (07) ubicado en la ciudadela ULEAM manzana V, con las siguientes medidas y linderos FRENTE: 14m - Calle U-8. ATRÁS: 14m - Lote #06 de propiedad del Lic. Carlos Nieto. DERECHO: 25m - Lote #08 de Lcda. Sussy Ruperti. IZQUIERDO: 25m - Calle Peatonal U-3. ÁREA TOTAL: 350m2, de conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 00254-12012024, emitida el 12 de enero del 2024, emitida por Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. **QUINTA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, el señor **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ,** manifiesta que da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN** quien se encuentra debidamente representada por su apoderado especial, el señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, el bien inmueble consistente en: el lote de terreno número cero siete (07) ubicado en la ciudadela ULEAM manzana V, con las siguientes medidas y linderos FRENTE: 14m - Calle U-8. ATRÁS: 14m - Lote #06 de propiedad del Lic. Carlos Nieto. DERECHO: 25m - Lote #08 de Lcda. Sussy Ruperti. IZQUIERDO: 25m - Calle Peatonal U-3. ÁREA TOTAL:

350m2. **SEXTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato. **SEPTIMA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $77.000,00),** mismos que son cancelados mediante deposito bancario, con anterioridad a la firma del presente contrato. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **OCTAVA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **NOVENA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de

venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **DECIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DECIMA PRIMERA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el

caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Ramón Juan Moran Quiñonez
c.c. 130210355-9

f) Sr. Cristian Pablo Troya Freire
c.c. 091143921-4

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

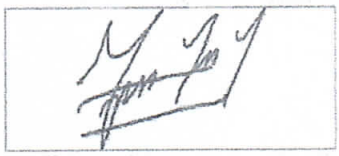

Número único de identificación: 0911439214

Nombres del ciudadano: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TROYA GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FREIRE FRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2024
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-972-96965

243-972-96965

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institucion o persona ante quien se presente este certificado debera validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 091143921-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TROYA FREIRE
CRISTIAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TROYA GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE FRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2020-10-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-10-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091143921<48<<<<<<<<<<<<<<
7211287<3010297ECU<<<<<<<<<<<6
TROYA<FREIRE<<CRISTIAN<PABLO<<

CNE

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

091143921 4
Nº CÉDULA

Troya Freire
APELLIDOS

Cristian Pablo
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CIUDADANA/O:

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ, AL MISMO TIEMPO, SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO.

VÁLIDO POR 90 DÍAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 ENE. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

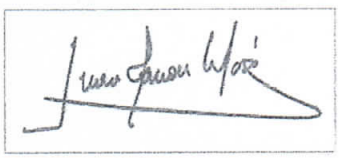

Número único de identificación: 1302103559

Nombres del ciudadano: MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORAN PARRALES CLAUDIO NORBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIÑONEZ RIVERA PETITA URSULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Chamorro Perdomosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2024
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-972-96932

243-972-96932

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 130210355-9
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN QUIÑONEZ
RAMON JUAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR MAGISTER
MORAN PARRALES CLAUDIO NORBERTO
QUIÑONEZ RIVERA PETITA URSULA
GUAYAQUIL
2018-03-16
2028-03-16

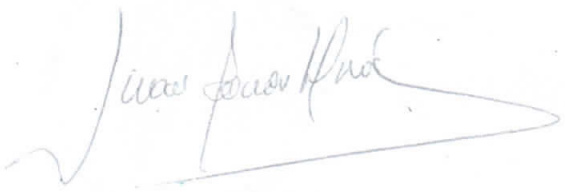

NOTARÍA PÚBLICA

ESCRITURA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

DE: PODER ESPECIAL.-

QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN.-

A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

NUMERO: 20211308002P00418.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE MAYO DEL 2021.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000055801

20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P00418

ACTO O CONTRATO:

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2021, (12:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA PIN ALEXIS PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951611896	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000055801

CODIGO NUMÉRICO: 20211308002P00418

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN.- A FAVOR DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de mayo del dos mil veintiuno, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaría Pública Segunda del Cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece, la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN,** quien declara ser de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número **cero nueve cinco uno seis uno uno ocho nueve guión seis,** Cosmetóloga, de veinticinco años de edad, domiciliada, en el Barrio Miramar de la parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, teléfono 0997650095, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante llamaremos **"LA PODERDANTE".-** La compareciente es de nacionalidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ecuatoriana; y en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que quede agregada a esta escritura como habilitante, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Poder Especial, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL la cual se realizara bajo la modalidad presencial, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, la señorita **ALEXIS PAMELA TROYA PIN,** de estado civil soltera, portadora de la cédula

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

de ciudadanía número **cero nueve cinco uno seis uno uno ocho nueve guión seis**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante llamaremos **"LA PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Por medio del presente instrumento, la Poderdante confiere Poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero nueve uno uno cuatro tres nueve dos uno guión cuatro**, para que en su nombre y representación pueda comprar cualquier bien inmueble ubicado dentro del territorio Ecuatoriano, ya sean con persona natural o jurídica, de igual manera pueda dar en venta los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, pactar precio de venta, recibir los valores por concepto de venta, sobre los bienes muebles e inmuebles ubicados dentro del territorio Ecuatoriano, quedando facultado a comparecer ante cualquier Notaria Publica del País y firmar las respectiva Escritura de traspaso de dominio, y el contrato de compraventa con reconocimiento de firmas, de igual manera queda facultado para administrar los bienes

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

muebles e inmuebles antes del poderdante, por lo tanto queda el Apoderado pueda comparecer ante cualquier clase de institución sea esta pública o privada, Civil o Judicial, presente o realice cualquier trámite que sea necesario para obtener permisos, autorizaciones, comparezca ante las empresas pública para obtener los servicios básicos, concesión de servicios, dé en arrendamiento, suscriba contratos de arrendamiento, pacte precio, cobre los cánones de arrendamiento, presente desahucios, presente o conteste demandas de inquilinato y de cualquier otra índole relacionadas con los inmuebles de propiedad de la poderdante, y en sí realice todas las actividades que sean necesarias para el efecto de desempeñar la función de administrador al encomendado. Queda facultado a comparecer ante las Oficinas del SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites respectivos o que sean necesarios, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, anulación, cambios, solicitar clave, información, actualización del mismo y firme cuantos documentos sean necesarios en que se requiera de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

la presencia de la poderdante ante dicha Institución, así mismo para que realice trámites administrativos antes el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, ante la Empresa de Agua Potable, ante la Corporación Nacional de Electricidad, ante la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, en defensa de los derechos de la Poderdante, pudiendo realizar peticiones, rebajas o exoneraciones en los pagos de los servicios básicos, así como suscribir convenios de pagos, y realice cuantos trámites sean necesarios para cumplir con lo antes dicho, sin que su no designación expresa, sea motivo de insuficiencia del poder y en caso de ser necesario contrate los servicios profesionales de cualquier Abogado de su confianza solo para efectos de procuración judicial.- **LA DE ESTILO:** Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas y documentos requeridos por Ley.- Firmado Abogado Carlos Xavier Garcés, Matrícula 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que les fue a la compareciente por mí la notaria en forma física, se ratifica, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

Pamela Troya

ALEXIS PAMELA TROYA PIN

C.C. 0951611189-6

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Pamela Troya

Número único de identificación: 0951611896

Nombres del ciudadano: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES CORDERO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN HERRERA JUANA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Dr. Diego Zamora Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2021
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-416-02641

217-416-02641

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **095161189-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
TROYA PIN
ALEXIS PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN HERRERA JUANA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-09-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU095161189<60<<<<<<<<<<<<<
9508233F2609223ECU<<<<<<<<<<<0
TROYA<PIN<<ALEXIS<PAMELA<<<<<<

Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Milagro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: DURAN

PARROQUIA: ELOY ALFARO /DURAN

ZONA: 1

JUNTA No. 0107 FEMENINO

TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Nº 36735816

0951611896

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

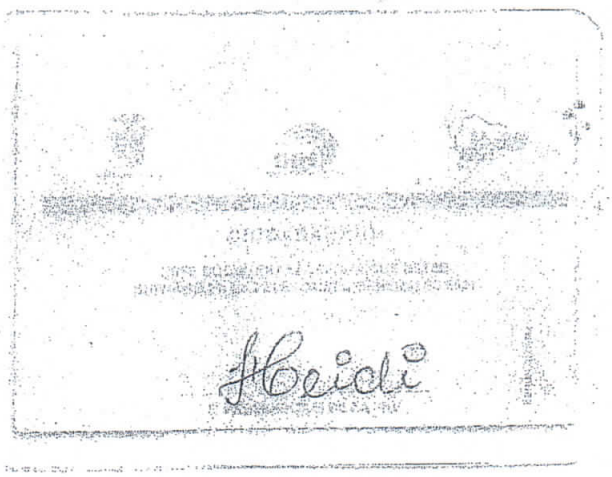

Abg. Patricia Mendoza Briones

Notaría Pública Segunda

Manta - Manabí

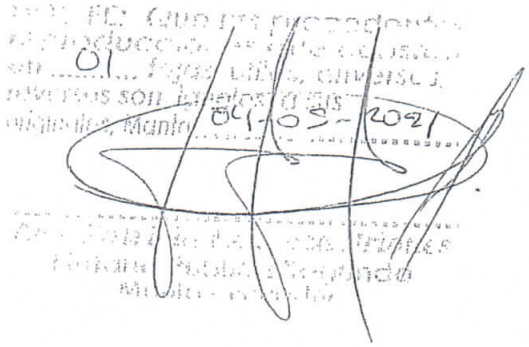

PÁGINA EM BRANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI 091143921-4

APELLIDOS Y NOMBRES
TROYA FREIRE
CRISTIAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1972-11-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
CORRED/BIENES RAICES

E3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TROYA GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE FRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2020-10-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-10-29

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091143921<48<<<<<<<<<<<<<
7211287<3010297ECU<<<<<<<<<<<6
TROYA<FREIRE<<CRISTIAN<PABLO<<

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles anverso y reversos son iguales a sus originales. Manta 04-03-2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214 - 052620

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20211308002P00418.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA 02
NTA
6389849

NOTARÍA PUBLICA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000061285
CÓDIGO NUMÉRICO: 2022.13.08.002.O00137

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ **DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20211308002P00418**, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS VEINTE Y UNO, QUE OTORGA LA **SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN** A FAVOR **DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÈSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÒN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS. DOY FE.- LA NOTARIA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
MANTA QUINTA CANTON MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Factura: 001-002-000061285

20221308002O00137

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308002O00137

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2022, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911439214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Dra. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-0000 57469
CÓDIGO NUMÉRICO: 2021.13.08.002.O00388

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL,** SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20211308002P00418,** DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS VEINTE Y UNO, QUE OTORGA LA **SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN** A FAVOR **DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE,** SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÈSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÒN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE Y UNO. DOY FE.- LA NOTARIA.

AB.PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000057469

20211308002O00388

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308002O00388

MATRIZ	
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2021, (15:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911439214

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PAT. MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4 Y MALECÒN
TELEFONO: 0944257214 - 052622583
patrimendoza@hotmail.com

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000068038
CÓDIGO NUMÉRICO: 2023.13.08.002.O00114

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20211308002P00418**, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO, QUE OTORGA LA **SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN** A FAVOR **DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÈSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÒN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES. DOY FE.- LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000068037

20231308002O00114

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308002O00114

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2023, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911439214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000073898

CÓDIGO NUMÉRICO: 2024.13.08.002.00007

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE **PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL**, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL **20211308002P00418**, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO, QUE OTORGA LA **SEÑORITA ALEXIS PAMELA TROYA PIN** A FAVOR **DEL SEÑOR CRISTIAN PABLO TROYA FREIRE**, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÈSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÒN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y CUATRO. DOY FE.- LA NOTARIA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones, Mgs.
MANTA - ECUADOR

Factura: 001-002-000073898

20241308002O00007

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308002O00007

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2024, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO ESTAR REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TROYA FREIRE CRISTIAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911439214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308002P00418

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....(12)..... fojas útiles
Manta, a 12 ENE. 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

73187

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038958
Certifico hasta el día 2023-12-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la manzana V en las inmediaciones de la Universidad

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno número CERO CUATRO de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U ocho; Por atrás lote n. cero tres de propiedad del Ing. Miguel Morán Parrales; Por el costado derecho lote n. cinco de Sussy Ruperty; y Por el costado izquierdo la Avenida. U tres.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 jueves, 16 febrero 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1589 jueves, 14 septiembre 1989	4633	4637
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	858 lunes, 03 mayo 1993	618	618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 259
Número de Repertorio: 348
Folio Inicial: 753
Folio Final : 758

a.-Observaciones:
La Compañia Pesquera Rio Caña. S.A.esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de l.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colidantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores .Compraventa y Rectificacion de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1589 **Folio Inicial:** 4633
Número de Repertorio: 2324 **Folio Final :** 4637

a.-Observaciones:
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de l.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1589 **Folio Inicial:** 4633
Número de Repertorio: 2324 **Folio Final :** 4637

a.-Observaciones:
La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de l.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 03 mayo 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 noviembre 1990
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 858 **Folio Inicial:** 618
Número de Repertorio: 1588 **Folio Final :** 618

a.-Observaciones:
ENTREGA DE TERRENO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ: El lote de terreno n. cero cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la manzana V en las inmediaciones de la Universidad, que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando por el frente con la calle U ocho; por atrás lote n. cero tres de propiedad del Ing. Miguel Morán Parrales; por el costado derecho lote n. cinco de Sussy Ruperty; y por el costado izquierdo la av. U tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-12-20
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : LOOR CASTRO JAVIER FERNANDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038958 certifico hasta el día 2023-12-20, la Ficha Registral Número: 73187

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 0 5 8 0 G L 2 D E U V

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012024-000254
Nº ELECTRÓNICO : 231568

Fecha: 2024-01-12
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-28-07-000
Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 350 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302103559	MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	77,000.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	77,000.00
SON:	SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA * AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS *

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11100146PKOHiZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-12 15:19:58

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 00254-12012024

Manta, viernes 12 enero 2024

AUTORIZACIÓN

En atención al trámite **RMLE00254-12012024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON . (C.C. 1302103559), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio CIUDADELA UNIVERSITARIA de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral **N°1-17-28-07-000**, que según ficha registral **N°73187**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 7 de noviembre de 1990 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 3 de mayo de 1993.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°73187

FRENTE:	14 m Calle U ocho.
ATRAS:	14 m Lote n. cero tres de propiedad del Ing. Miguel Moran Parrales.
COSTADO DERECHO:	25 m Lote n. cinco de Sussy Ruperty.
COSTADO IZQUIERDO:	25 m Avenida. U tres.
ÁREA TOTAL:	**350m²**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras

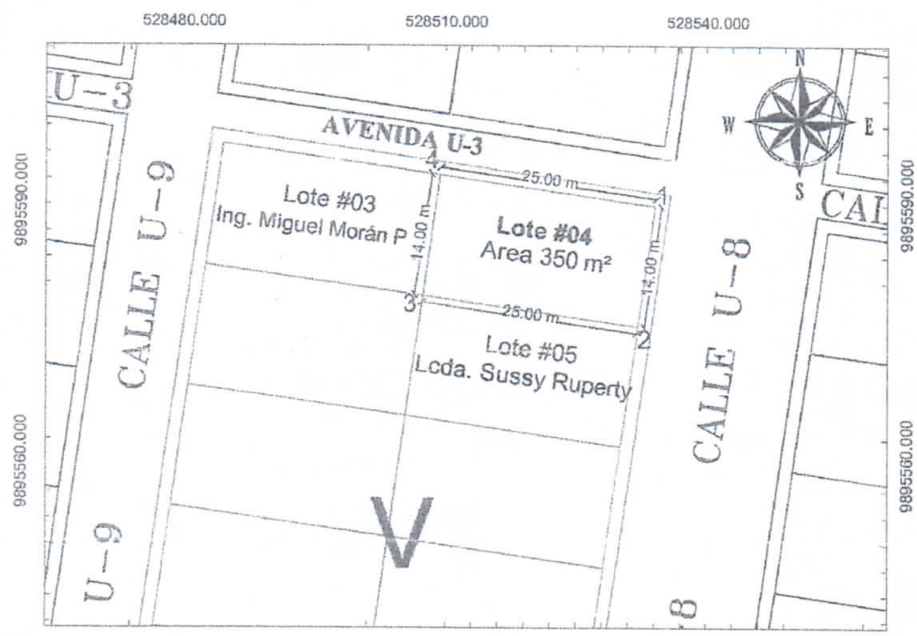

CUADRO DE CONSTRUCCION DEL POLIGONO FISICO								
LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG.INT.	Y	X	COLINDANTE
1-2	[illegible]	14.00	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CALLE U-8
2-3	[illegible]	25.00	[illegible]	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LCDA. SUSSY RUPERTY
3-4	[illegible]	14.00	[illegible]	3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4-1	[illegible]	25.00	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUPERFICIE = 350.00 m2								

Código Seguro de Verificación (CSV)

12885342E56T4MV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

N° 00254-12012024

Manta, viernes 12 enero 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL HIDALGO ANDRADE GUILLERMO ANDRES, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2020-2251124, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON . (C.C. 1302103559), UBICADO ACTUALMENTE EN CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07

FRENTE:	14m - Calle U-8.
ATRÁS:	14m - Lote #06 de propiedad del Lic. Carlos Nieto.
DERECHO:	25m - Lote #08 de Lcda. Sussy Ruperti.
IZQUIERDO:	25m - Calle Peatonal U-3.
ÁREA TOTAL:	**350m^2**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
528534.107	9895589.838
528532.117	9895575.980
528507.371	9895579.533
528509.361	9895593.391

Este documento tiene una validez de 11 meses y 19 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

528480.000 528510.000 528540.000

CUADRO DE CONSTRUCCION DEL POLIGONO FISICO

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG.INT.	Y	X	COLINDANTE
1-2	S 65°16'17.71" W	14.00	245°16'17.71"	1	90°00.00'	9,895,589.838	528,534.107	CALLE U-8
2-3	N 24°43'42.29" W	25.00	294°16'17.71"	2	90°00.00'	9,895,575.980	528,532.117	LCDA. SUSSY RUPERTI
3-4	N 65°16'17.71" E	14.00	65°16'17.71"	3	90°00.00'	9,895,579.533	528,507.371	LIC. CARLOS NIETO
4-1	S 24°43'42.29" E	25.00	65°16'17.71"	4	90°00.00'	9,895,593.391	528,509.361	CALLE PEATONAL U-3
SUPERFICIE = 350.00 m2								

N° 00254-12012024

Manta, viernes 12 enero 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano

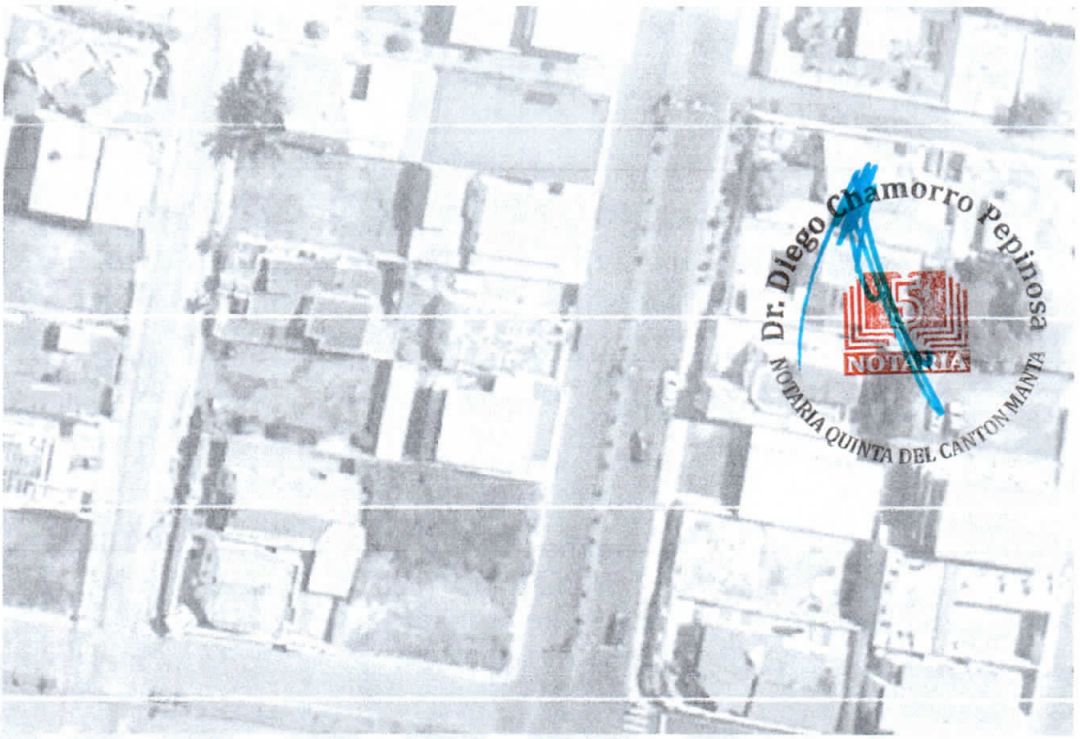

IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 1172807000

NOTA: *Se aprueba rectificación de medidas y linderos del predio con clave catastral 1-17-28-07-000, ya que se encuentra dentro de los lotes que fueron reestructurados mediante la Aprobación de Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria por medio de la RESOLUCIÓN No. 005-ALC-M-JEB-2013.*

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANT

N° 012024-109045

Manta, viernes 12 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **MORAN QUIÑONEZ RAMON JUAN** con número de identificación **1302103559**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

1-17-28-07-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 12 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

11100043HEIP2U

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 012024-108752

Manta, jueves 11 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-28-07-000 perteneciente a MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON . con C.C. 1302103559 ubicada en CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1109711FTSZJMP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012024-109071

Manta, viernes 12 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-17-28-07-000 perteneciente a MORAN QUIÑONEZ JUAN RAMON . con C.C. 1302103559 ubicada en CIUD. ULEAM MZ V LOTE 07 BARRIO CIUDADELA UNIVERSITARIA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $77,000.00 SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES 00/100.
NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1110030EORI0LB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/206114
DE ALCABALAS

Fecha: 12/01/2024 **Por:** 616.00

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024 **Vence:** 12/01/2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA 5 NOTARIA CANTON MANTA

VE-089096

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MORAN QUINONEZ RAMON JUAN

Identificación: 1302103559 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: TROYA PIN ALEXIS PAMELA

Identificación: 0951611896 **Teléfono:** **Correo:** drt@hotmail.com

Detalle:

Predio: **Fecha adquisición:** 03/05/1993

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-17-28-07-000	77,000.00	350.00	CIUD.ULEAMMZVLOTE07	77,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	770.00	385.00	0.00	385.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	231.00	0.00	0.00	231.00
	Total=>	**1,001.00**	**385.00**	**0.00**	**616.00**

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			385.00
			Total=>	**385.00**

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000170161

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Moran Quiñonez Juan Ramon .	13xxxxxxx9	000000195	560255

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-01-12 **Expiración** 2024-02-12

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: MERO ROMERO MELANIE DAYANA

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2024-01-12 14:50:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Saldo $0.00

(Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
12/01/2024 10:32:37 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1534955059
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: ijcalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA $:	0.06
TOTAL:	2.07

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

BanEcuador
12 ENE 2024
AGENCIA CAJA 5 CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007910
Fecha: 12/01/2024 10:32:55

No. Autorizaci¤n:
1201202401176818352000120565270000079102024103212

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
12 ENE 2024
AGENCIA CAJA 5 CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS** que otorga **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ; y COMPRAVENTA** que otorga **RAMON JUAN MORAN QUIÑONEZ** a favor de **ALEXIS PAMELA TROYA PIN.**- Firmada y sellada en Manta, doce (12) de enero del dos mil veinticuatro (2024).-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0196321